

Aproximación a las Concepciones y Prácticas de la Recreación en el Entorno Institucional de la
Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Sección Cultura, Recreación y Deporte de la
Universidad del Valle, Durante el Periodo 2005-2015

Jenzer Córdoba Calderón

Universidad del Valle
Instituto de Educación y Pedagogía
Programa Académico de Recreación

2018

Aproximación a las Concepciones y Prácticas de la Recreación en el Entorno Institucional de la
Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Sección Cultura, Recreación y Deporte de la
Universidad del Valle, Durante el Periodo 2005-2015

Jenzer Córdoba Calderón

Trabajo de Grado para Optar al Título de Profesional en Recreación

Dirigido por:

Jorge Rojas Valencia

Universidad del Valle

Instituto de Educación y Pedagogía

Programa Académico de Recreación

2018

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la vida, porque me ilumino para terminar satisfactoriamente esta meta.

A mis padres por su educación, dedicación y apoyo en cada uno de esos momentos que me ayudaron a no desfallecer y fortalecerme en mi andar.

Agradezco a mis amigos por su tiempo, opinión y respeto, que permanecen en mi corazón y han hecho parte de mi camino influyente desde su humanidad.

Mis familiares que en mi han depositado credibilidad, apoyaron mis sueños y contribuyeron con mi formación.

A mis compañeros de clase, profesores, en especial a Jorge Rojas y Victoria Valencia por su conocimiento, orientación, disposición y compromiso.

Tabla de Contenido

Resumen	1
1. Planteamiento del problema	2
2. Objetivos	4
2.1 Objetivo General	4
2.2 Objetivos Específicos	4
3. Marco Legal de la Recreación	5
4. Marco Conceptual de la Recreación	10
4.1 Bienestar Universitario	10
4.2 Vida Universitaria	12
4.3 Recreación	16
5. Metodología	20
5.1 Revisión documental	20
5.2 Entrevistas semi-estructuradas	21
5.3 Caracterización	22
5.4 Descripción	22
6. Resultados	24
6.1 Cultura, Recreación y Deporte en la Universidad del Valle	24
6.2 La sección de CRD y su Relación con el Programa Académico de Recreación	28

	ii
6.3 La Recreación y la Sección de CRD Desde Diferentes Miradas	32
7. Reflexiones Finales	36
7.1 Conclusiones	36
7.2 Recomendaciones	38
Referencias	40
Anexos	42

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Esquema Metodológico.....	20
--	----

Índice de Tablas

Tabla 1. Cuadro resumen de los actores clave entrevistados	22
--	----

Índice de Gráficos

Gráfico 1. Organigrama de la Sección de CRD	26
---	----

Resumen

El presente trabajo de grado pretende hacer una aproximación de las concepciones y prácticas de la recreación en el entorno institucional de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, en su sección Cultura, Recreación y Deporte de la Universidad del Valle, durante el periodo comprendido entre el 2005-2015.

La Vicerrectoría de Bienestar Universitario ofrece una variedad de manifestaciones deportivas, culturales y recreativas, que buscan fomentar la creatividad, la sana utilización del tiempo libre, a la vez que posibilitan mantener la motivación en los estudiantes, profesores, funcionarios y empleados. Por otro lado, el Programa de Recreación del Instituto de Educación y Pedagogía (IEP), ha tenido una trayectoria académica que lo ha posicionado como referente en la ciudad a partir de las prácticas que realizan los estudiantes en diferentes instituciones y programas. Sin embargo, al interior de la Universidad del Valle este proceso de acercamiento entre las dos dependencias ha generado ciertas tensiones por la manera en que se concibe a la recreación como mera actividad artística o deportiva, sin tener en cuenta el concepto académico de ser mediador de procesos educativos como se concibe en el IEP.

En ese sentido, el presente trabajo de grado busca hacer una aproximación a las *concepciones y prácticas de la recreación en el entorno institucional* de la Universidad del Valle y se registran algunas acciones, las formas de legitimación del uso del tiempo libre y los espacios creados por la Universidad, que permiten la socialización y participación de los diferentes actores institucionales en actividades de recreación que son ofrecidas por sección de Cultura, Recreación y Deporte (CRD) de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario (VBU); así mismo dará cuenta del acercamiento interinstitucional que ha posibilitado la participación de profesionales en recreación al interior de la sección de CRD.

Palabras Clave: Bienestar Universitario, Vida Universitaria, Deporte, Recreación.

1. Planteamiento del problema

La sección de Cultura, Recreación y Deporte de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle a partir de una reestructuración de la planta administrativa es la dependencia encargada de propiciar y desarrollar programas o eventos dirigidos tanto a los estudiantes y profesores, como a los funcionarios de la Institución. Tal como se plantea en el Acuerdo 009 de 2003 en donde se delega a este estamento como el encargado de proponer y desarrollar el conjunto de actividades orientadas al bienestar de los miembros de la comunidad universitaria. Todo ello enmarcado en el Sistema de Bienestar Universitario, considerado como:

Sector estratégico de gran importancia para el cumplimiento de la misión institucional. Dicho sistema se encuentra encaminado a crear, mantener y consolidar un entorno universitario caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad puede participar en actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida universitaria dentro y fuera de la Institución. (Universidad del Valle, 2018).

En el planteamiento de su Misión, la Vicerrectoría de Bienestar Universitario determina a la recreación como parte fundamental de la formación integral de la comunidad universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida:

Generar y promover el bienestar en la comunidad universitaria mediante un sistema de servicios múltiples e integrados orientados a fomentar la salud integral, la nutrición, el desarrollo humano, la promoción socioeconómica. Las expresiones culturales, la recreación y la actividad deportiva; que permitan el mejoramiento continuo de la calidad de vida y el desarrollo individual y colectivo de todos los integrantes de la comunidad, fomentando el sentido de pertenencia hacia la universidad. (Universidad del Valle, 2018).

Dentro de sus funciones se plantea la promoción y creación de organizaciones especializadas en el desarrollo de actividades de carácter cultural, recreativo, deportivo y social entre estudiantes,

trabajadores, funcionarios, visitantes y docentes de la Universidad. Esto se ve plasmado en el Plan Estratégico Institucional 2005-2015, documento donde se consignan los propósitos que deben desarrollar cada uno de los estamentos de la Universidad, en ellos se definen los planes de desarrollo personal, inclusión, pensamiento crítico, compromiso ético, entre otros, con el fin de mejorar la calidad institucional en un período de 10 años.

A pesar de que el área de recreación está establecida formalmente en los documentos legales existentes en la Universidad, se puede evidenciar que esta disciplina y su pleno funcionamiento administrativo es casi nulo. Aunque se pueden considerar la realización de eventos institucionales que dan la bienvenida al inicio de la vida universitaria, como acciones de recreación, y también algunas líneas de trabajo en el ámbito académico que trabajan el desarrollo personal.

En ese sentido, se hace necesaria la realización de una investigación de carácter cualitativo que dé cuenta de la perspectiva institucional de la Universidad del Valle en relación a la concepción de la recreación durante este periodo de tiempo, para lo cual se formula la siguiente pregunta problema:

¿Cómo ha estipulado la oficina de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle, en su sección Cultura, Recreación y Deporte la concepción y ejecución de la recreación en la vida universitaria desde 2005 hasta 2015?

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

- Describir las concepciones y prácticas de la recreación en el entorno institucional ofrecido por la Vicerrectoría de Bienestar Universitario en su sección Cultura, Recreación y Deporte de la Universidad del Valle, durante el periodo comprendido entre 2005 y 2015

2.2 Objetivos Específicos

- Identificar el espacio que se le ha dado a la Recreación en la sección de Cultura, Recreación y Deporte.
- Describir los procesos establecidos y ejecutados por el área de recreación de la sección de Cultura, Recreación y Deporte para la comunidad universitaria.

3. Marco Legal de la Recreación

El concepto y significado de recreación ha tomado relevancia en los actuales momentos debido a que existen políticas institucionales y marcos jurídicos que la protegen y permiten su desarrollo en varios aspectos de la vida.

Para comprender este concepto se tendrán en cuenta las leyes que amparan la recreación y se hará un análisis de las mismas. Esto permitirá entender la concepción que se tiene de la recreación en la Universidad del Valle, desde el surgimiento como área en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario a partir del año 2005. Se hará una descripción general de la legislación colombiana relacionada con el tema y se abordarán los aspectos legales que rigen esta área en la Universidad del Valle.

La concepción de la recreación tiene un trasfondo de bienestar que ha llegado a ser nombrado por altos estamentos. Ya desde el año de 1976 la Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Asentamientos Humanos, Hábitat y Medio Ambiente, realizada en Canadá menciona la importancia de la recreación entendida en esa época como *esparcimiento* al momento de diseñar políticas relacionadas con los territorios, advirtiendo que:

La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas, como el empleo, la vivienda, los servicios sanitarios, la educación y el esparcimiento. (Naciones Unidas, 1976)

En ese sentido se entiende que la recreación es parte integral del ser humano que contribuye a su bienestar, mejorando su calidad de vida.

La Declaración Americana de los Derechos del Hombre, menciona como factor irrenunciable de derechos individuales, en el Artículo 15, que “Toda persona tiene derecho al descanso, a la

honesta recreación y a la oportunidad de emplear útilmente el tiempo libre, en beneficio de su mejoramiento espiritual, cultural y físico” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1948, pág. 1)

En ese apartado de la declaración de los derechos del hombre se resalta la importancia de la recreación no solo en el aspecto físico, sino en el emocional o espiritual, dado que propiciar momentos de esparcimiento, de relajación, de compartir con la familia y con los amigos mejoran las condiciones de agotamiento, estrés y cansancio al que se ven sometidas las personas en el día a día. Por otro lado, también si las actividades que se realizan tienen que ver con consumos culturales asociados a las visitas a las bibliotecas, el cine, teatro o a museos, el crecimiento cultural y educativo de las personas también se fortalece, mejorando su capacidad de discernir, opinar y debatir temas de actualidad y de interés general.

Por otro lado, en la Constitución Nacional, en el artículo 52 se establece:

El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas (Constitución Política de Colombia, 1991)

En ese aspecto se puede destacar cómo por primera vez se reconoce la importancia de la recreación como derecho social sujeto a necesidades del Estado como gasto público social, en donde el Estado adquiere sobre la recreación grandes responsabilidades para su desarrollo, lo cual involucra la promoción, la supervisión y la financiación. A partir de este artículo todas las instituciones empiezan a preocuparse y a promover la recreación como parte íntegra de la sociedad.

Es decir, por primera vez se reconoce en Colombia la recreación como parte importante en el desarrollo del ser humano durante su educación, esto es fácilmente demostrable si se analiza lo que la recreación hace a nivel psicológico y social de cada persona. Además, en la Ley se obliga a las instituciones educativas a crear espacios para desarrollar programas de recreación.

La Ley 181 de 1995, conocida como Ley del Deporte, crea el Sistema Nacional del Deporte y materializa el instrumento de patrocinio, el fomento, la manifestación, la divulgación, el asesoramiento del tiempo libre y su promoción en los sectores escolares y extraescolares. Por medio de esta Ley se promulgan directrices para el fomento del deporte, la recreación, el buen uso del tiempo libre y se integra la recreación y el deporte en todos los niveles de la educación.

Esta Ley establece que:

El deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, son elementos fundamentales de la educación y factor básico en la formación integral de la persona. Su fomento, desarrollo y práctica son parte integrante del servicio público educativo y constituye gasto público social. (Ley 181 de 1995, Capítulo II, Artículo 4º)

En cuanto a las normas para el fomento del deporte y la recreación, en su Artículo 19, capítulo II, establece que “las instituciones de educación superior públicas y privadas deberán contar con la infraestructura deportiva y recreativa, propia o garantizará mediante convenios a la población estudiantil que atiende”.

Como se puede ver, esta Ley obliga a todas las instituciones públicas del país a integrar de forma obligatoria la educación física. Exige también, que las instituciones educativas tengan planes que fomenten el deporte y la Recreación de cada persona que se encuentra educándose dentro de la institución.

Por otra parte el Congreso de la República establecerá, en el Artículo 6º:

Es función obligatoria de todas las instituciones públicas y privadas de carácter social, patrocinar, promover, ejecutar, dirigir y controlar actividades de recreación, para lo cual elaborarán programas de desarrollo y estímulo de esta actividad, de conformidad con el Plan Nacional de Recreación. La mayor responsabilidad en el campo de la recreación le corresponde al Estado y a las Cajas de Compensación Familiar. Igualmente, con el apoyo de Coldeportes impulsarán y desarrollarán la recreación, las organizaciones populares de recreación y las corporaciones de recreación popular. (Congreso de la República de Colombia, 1995, pág.13)

Dentro de este marco legal también se encuentra la Ley 30 de 1992 del Congreso de la República por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior y se institucionaliza el servicio de Bienestar Universitario en las instituciones de Educación Superior. En el Artículo 117 reza: “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de Bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”.

Por otro lado, en Ley 115 de 1994 del Congreso de la República por la cual se expide la Ley General de Educación, promulga en varios de sus artículos normas que señalan a la recreación como parte esencial de la formación del individuo, así: “Se debe velar por una educación integral al ser humano, donde la recreación cumple un papel fundamental para complementar la formación de la persona, en el entorno escolar en sus distintos niveles y en el ámbito no formal”. Además precisa en el numeral 12 que la educación tiene como fin: “La formación para la promoción y prevención de la salud y la higiene, prevención de los problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”. Así mismo, en el artículo 14, señala que dentro de la estructura del servicio educativo “el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte” deben ser obligatorios en todos los establecimientos oficiales o privados del país.

En ese sentido se puede asegurar que existe un marco jurídico que vela, ampara y regula el sector de la recreación, involucrando los espacios formales y no formales de la educación en Colombia, amparados a partir de la Constitución de 1991, incidiendo de alguna manera, en las prácticas para la construcción de una nueva visión y quehacer de la recreación en el ámbito educativo. Aunque estas leyes visibilizan el quehacer y la importancia de la Recreación en el ser humano, a modo de ver del autor y de los entrevistados se presentan una discrepancia en la manera en cómo se concibe esta área dentro de la Universidad del Valle, pues está integrada dentro de la disciplina deportiva. Eso conlleva a que la recreación pierda espacios de implementación y de desarrollo importantes, pues la recreación y el deporte son en realidad dos conceptos y dos áreas del desarrollo sicosocial del individuo muy distintas.

Dentro del Proyecto Institucional de la Universidad del Valle, la práctica deportiva y la recreación se enmarcan en el ámbito del Bienestar Universitario considerando que son parte de la formación integral de los estudiantes, y precisa que:

La Universidad procura crear, mantener y consolidar un entorno universitario, caracterizado por el ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad pueda participar en actividades culturales curriculares y extracurriculares, deportivas y recreativas, de salud y de vida universitaria, dentro y fuera de la institución. (Universidad del Valle, 2005)

Aunque se reconoce a la recreación como parte importante de la vida universitaria, dado que se solicita que se integre en el ámbito académico al no desarrollarse de forma equilibrada en relación a la práctica deportiva, se presenta una desigualdad que afecta el desarrollo del área de la recreación pues se considera que lo uno no tiene que ver con la existencia del otro.

4. Marco Conceptual de la Recreación

En este capítulo se tendrán en cuenta los conceptos de Bienestar Universitario, Vida Universitaria y Recreación. Temas importantes en el desarrollo de este trabajo que pretende dar a conocer cómo la Universidad del Valle aborda la recreación en la vida universitaria desde la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

4.1 Bienestar Universitario

Antes de abarcar aspectos relacionados con la organización administrativa de la Sección de Cultura, Recreación y Deporte (CRD) de la Universidad del Valle, es importante analizar el origen del término Bienestar Universitario, el cual ha sido acuñado para la denominación del programa que promueve iniciativas de diferente índole al interior de la institución educativa.

El término bienestar está definido como “el conjunto de aquellas cosas que se necesitan para vivir bien, para satisfacer las necesidades materiales, salud, tiempo para el ocio y relaciones afectivas sanas son algunas de las cuestiones que hacen al bienestar de una persona.”.(Definición, 2013)

Se entiende que dichas necesidades deben ser satisfechas para brindar equilibrio y sensación de bienestar al individuo, no solo en un ámbito específico sino que cada círculo de socialización al que este pertenezca, afirmación que lleva a acuñar este término de manera específica haciendo referencia a los procesos estudiantiles.

El concepto de bienestar estudiantil aparece por primera vez en la legislación colombiana con la Ley 63 de 1935, durante el gobierno de Alfonso López Pumarejo, que reorganiza la Universidad Nacional y ordena la creación de una Ciudad Universitaria. El bienestar estudiantil incluía las residencias, los comedores estudiantiles, los servicios médicos y el deporte organizado,

servicios a través de los cuales se pretendía conformar una verdadera comunidad universitaria en la que estuviesen satisfechas por parte del Estado las carencias básicas de los estudiantes (Álvarez, Bustamante, & Vengoechea, 2002)

En esta medida se puede resaltar el bienestar universitario como un estamento que vela por el desarrollo de un plan de servicios para la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y funcionarios) con una serie de actividades enfocadas en fomentar el uso apropiado del tiempo libre, potencialización de habilidades y servicios que favorezcan la calidad de vida en la institución.

Otra mirada general a nivel educativo, proviene del Estudio de la Deserción Estudiantil en la Educación Superior en Colombia, en el que se plantea que:

El concepto de bienestar se encuentra ligado al de calidad de vida. El concepto lleva implícita la idea de desarrollo humano, de formación integral y de progreso de cuantos conforman la colectividad educativa. En este sentido, el bienestar universitario se refiere a la construcción de la comunidad institucional, el bienestar debe apoyar la conformación de un ambiente, un modo de ser, una cultura y un ethos universitario que facilite la auto-realización de las personas y el logro de una misión institucional. (ICFES, 2002)

Por su parte, la Universidad del Valle:

En su condición de universidad pública, ha reconocido el Sistema de Bienestar Universitario como un sector estratégico de gran importancia para el cumplimiento de la misión institucional. Dicho sistema se encuentra encaminado a crear, mantener y consolidar un entorno universitario caracterizado por un ambiente intelectual, ético y estético en el que la comunidad puede participar en actividades culturales, curriculares y extracurriculares, deportivas, recreativas, de salud y de vida universitaria dentro y fuera de la institución. (Universidad del Valle, 2018)

En el contexto universitario, se encontró como fundamentación legal para la creación del área de Bienestar Universitario, la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, que en su capítulo II, artículo 117,

establece que “Las instituciones de educación superior, deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo”. Aquí se encuentra reglamentada la normatividad para las instituciones homólogas a la Universidad del Valle, que atiende a estas directrices creando un área encargada de promover dichos programas en diferentes espacios y momentos de manera transversal a la convivencia universitaria.

A partir de las definiciones acuñadas para el concepto de Bienestar Universitario, se encontró cómo la Universidad del Valle, logra la integración estratégica de elementos culturales y deportivos e incluye aspectos académicos y de investigación para el fundamento del área encargada de los procesos de formación académica, investigativa y de servicio social, en el que se ven beneficiados todos los estamentos y cuerpos colegiados de la institución en la contribución de la misión y visión de esta.

El reflejo de la adopción de políticas institucionales basadas en la promoción del bienestar universitario, se observa en el uso de esta iniciativa en las actividades propuestas en el plan estratégico institucional 2005-2015, como eje principal para el desarrollo de lo planteado para ese período de 10 años.

4.2 Vida Universitaria

En el análisis y conceptualización del término Vida Universitaria, se utilizará como apoyo, el investigador de la educación superior Eduardo Aponte, quien afirma que: “La interacción de las experiencias en el hogar, la comunidad, la universidad, el trabajo y vivencias sociales y culturales, tanto de grupo como personales, durante los estudios universitarios, inciden en la trayectoria de la vida de los egresados” (Aponte, 2004)

Esta afirmación permite dimensionar que la vida universitaria no solo se asocia a las actividades extracurriculares que se realizan dentro de la universidad, también implica las relaciones y comportamientos del individuo universitario con todo su entorno, incluso, fuera del campus.

En coherencia con este concepto, la Universidad del Valle, incluye los fundamentos conceptuales de este término, en su documento eje que se titula El Plan Estratégico de Desarrollo 2005 – 2015, documento en el que se disponen los lineamientos para el plan de la Universidad a un plazo de 10 años y que son:

Una síntesis de los elementos fundamentales sobre los cuales la comunidad académica reflexiona en la tarea de definir alternativas futuras de crecimiento y desarrollo. Se trata, por tanto, de un documento de base e indicativo, que permitirá que las unidades académicas y la Administración Central articulen con sus propios proyectos de desarrollo.(Universidad del Valle, Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2015)

El texto consigna los propósitos a desarrollar de cada uno de los estamentos de la Universidad, es decir, generar planes que mejoren la calidad institucional en un periodo de 10 años. Este texto puede interpretarse como la brújula con la cual la institución trabajará durante dicho periodo de tiempo para así lograr resultados óptimos y visibles en la comunidad.

Dicho documento y marco general, apoya en sus lineamientos, el surgimiento del proyecto “Qué es Universidad y Culturas” (Universidad del Valle, 2005), en el cual se identificó la necesidad de orientar a los estudiantes en el proceso de cambio de vida ocasionado por su ingreso o admisión en la Universidad. Como actividades comunes en la vida universitaria se encuentran: asistir a clase en horarios y espacios específicos, desarrollar guías de laboratorio y trabajos en grupo, escribir informes, reseñas, prepararse para los exámenes parciales, asistir a conferencias, participar en exposiciones o seminarios, hacer lecturas, preparar temas de clase, entre otras. Dichas actividad, entre otras que integran la cotidianidad del estudiantado forman parte del cambio al que se ve

enfrentado el estudiante durante el proceso de transición entre la formación secundaria y la universitaria adaptándose a la comunidad universitaria con dinámicas sociales, educativas y culturales, diferentes a las experimentadas con anterioridad.

En este orden de ideas, la Universidad del Valle se hace partícipe activo al integrar al nuevo admitido y así mismo, atender y coadyuvar al estudiante a que asimile y experimente el cambio, para esto se crean los cursos de Vida Universitaria en los cuales se pretende dar respuesta a muchos interrogantes que traen estos nuevos estudiantes:

- ¿Qué hacer con los largos espacios entre clases?
- ¿Cuáles son las dinámicas del restaurante universitario?
- ¿Qué hacer cuando “hay tropel”?
- ¿Cómo solucionar las dificultades con los profesores?

Para dar relevancia a la percepción y el uso que tienen los estudiantes de la Universidad del Valle de los espacios diseñados con el fin de promover la cultura y la recreación, se acude al diagnóstico inicial realizado por Rentería y Agredo, en el cual se recogen las voces de los estudiantes en diferentes puntos del campus universitario, en búsqueda de responder a preguntas base relacionadas con el programa de Recreación y los espacios generados por la administración de la universidad en la promoción del bienestar:

- ¿Cómo te recreas en Univalle?
- ¿Conoces del Programa Académico de Recreación?
- ¿Qué conoces de dicho programa?
- ¿Qué crees que hace el profesional en Recreación?
- ¿Para ti qué es recreación?
- ¿Qué te gustaría vivir desde la recreación?

Este informe arroja como hallazgos que los estudiante tienen conocimientos generales de los lugares, actividades y programaciones para realizar actividades extracurriculares que beneficien su estabilidad emocional y física.

Haciendo referencia a la vida universitaria, se encuentra que las actividades y espacios programados por diferentes dependencias en la universidad, comienzan a hacer parte del diario vivir de los individuos que acuden al campus, siendo asumidos como elementos de convivencia y socialización al generarse círculos sociales en torno a actividades extracurriculares o extra laborales, mismas que se facilitan sin ausentarse del ámbito universitario.

Finalmente se puede concluir, que la vida universitaria comienza en el momento de ser admitido en la Universidad, dicha admisión implica cambios significativos en la vida del individuo, pues no solo se refiere al proceso mismo de la experiencia formativa en un determinado campo profesional sino que también hace referencia a lo que implica comportamientos, relaciones, dinámicas y circunstancias que esta nueva condición de “admitido” genera.

La vida universitaria, es el término donde convergen tanto los saberes y experiencias que trae el estudiante al momento de ser admitido, en comunión con el nuevo transitar de este, complementando de forma autónoma todo aquello que lo formará no solo como profesional, sino como individuo activo de la sociedad.

Se debe destacar que la apropiación del espacio universitario debe hacerse en todos los niveles testamentarios de la universidad, entendiendo que como comunidad, es saludable promover las prácticas para el desarrollo de una vida universitaria haciendo uso del capital físico de la institución, donde se requeriría de una trabajo asociado con el Programa Académico de Recreación en el que en aplicación de los conocimientos particulares, se lograra una mejor difusión y apropiación de los diferentes legados de la sección de CRD.

4.3 Recreación

Para efectos de este trabajo se abordará el concepto de la recreación como actividad social cultural general, con el fin de dar a conocer las diferentes concepciones sobre la recreación y su accionar en procesos inmersos en espacios educativos formales, tales como la Universidad del Valle.

Para abordar la recreación como actividad social general inmersa en un contexto educativo formal y de construcción de saberes, se citarán los siguientes apartados de la profesora Guillermina Mesa:

La recreación en los diversos contextos culturales, es una de las múltiples rutas para llegar a las distintas actividades que tienen como requisito la capacidad lúdica y la imaginación creadora: el arte, la tecnología, la ciencia. La recreación puede definirse también como una matriz, un nicho transicional que propicia el paso del juego al trabajo, de lo carnavalesco a lo serio, de lo informal a lo formal e inversamente. De ahí que no es el tiempo liberado de la jornada laboral lo que permite definir la recreación como actividad sociocultural, sino su ductilidad para ingresar y manifestarse allí donde además de la producción comunicativa, los grupos integran a la vida lo lúdico y la imaginación creadora para construir otras y nuevas estéticas.(Mesa, 2011).

Partiendo de este concepto, se da introducción a la versatilidad de la recreación dentro de diferentes espacios, no solo de formación, sino también de cotidianidad, como actividad que tras cumplir con unas características, no solo de tiempo libre, sino también de cultura e interacción social, permiten la creación de nuevos saberes y la comunicación entre individuos.

Continuando con los planteamientos de Mesa se considera a la recreación como actividad social:

La primera dimensión de análisis es la recreación como actividad social general, es decir, es externa. Intenta dar cuenta de la naturaleza de esta actividad desde el punto de vista

histórico, cultural y social. En ese sentido, explora el proceso de institucionalización de la recreación como actividad o práctica sociocultural. En esta dimensión la recreación se define como constitutiva del patrimonio histórico de las diversas culturas populares.
(Mesa,2007)

En virtud de lo anterior, se ratifica la postura de dar una observación a esta dimensión de la recreación para efectos de este documento, ya que en esta se plantean las diversas prácticas que pueden ser catalogadas como actividades recreativas dentro de un espacio donde también se da la posibilidad de adopción cultural y construcción social de saberes colectivos, como lo es una institución universitaria.

Para tener una claridad en la mirada sobre cómo es concebida la recreación en una institución como la Universidad del Valle, se ha planteado el siguiente concepto acuñado por el Plan Nacional de Recreación 1999-2002:

La recreación como tal no la podemos definir desde una sola mirada, la elaboración de conceptos y expresiones proviene del discurso de distintas disciplinas humanísticas para enriquecerse y nutrirse con el fin de poder llegar al individuo y poder hablar de la recreación como un propósito...Por ello la recreación debe propiciar el desarrollo de las capacidades creativas y potencialidades del hombre, de modo que la vivencia en sí misma, le permita descubrir nuevas posibilidades y sentido a la vida y a su cotidianidad.

Esta mirada se acerca a las nociones que dan sentido a la necesidad de contar con un sistema de Bienestar Universitario que asuma la recreación como elemento complementario de los diferentes planes de desarrollo que se ejecutan al interior de la institución. Esta mirada también permite intuir la necesidad de establecer una relación cercana entre el área de bienestar universitario y el programa académico de recreación, como foco de conocimiento en esta materia.

La recreación como concepto académico es una categoría fundamental en el desarrollo de este documento, en el cual se aborda desde la intervención en la comunidad, en esta parte se destacan los aportes realizados a esta temática, por la docente de la Universidad del Valle, Guillermina Mesa, quien en algunos de sus textos, habla sobre la importancia de la recreación en la vida universitaria y permite enfocar la recreación como una forma de cambiar las dinámicas sociales de una comunidad específica, es decir, la recreación como parte importante dentro de un grupo social, en este caso la Universidad del Valle.

Aunque existen varios textos importantes, que definen la recreación en un ambiente académico, el documento que servirá de apoyo para este trabajo, es el texto “La Recreación Dirigida como Proceso de Aprendizaje”, en el cual se puntualiza que: “La recreación dirigida, es una práctica transformadora que permite potencializar un conocimiento colectivo, vinculante y movilizador de acciones e intereses, para el logro de transformaciones individuales y colectivas”. (Mesa, 2004).

La misma autora, en el año 2008, puntualiza:

La recreación dirigida se diferencia de los procesos escolares porque se realiza en los contextos no-escolares de la Educación Popular y, aunque difiere en cuanto a los motivos y objetivos de la actividad escolar, el apelativo “dirigida o guiada” revela la presencia de “otro” que ayuda pedagógicamente a que se produzca un tipo de aprendizaje de la participación constructiva y creativa para la organización de un proyecto grupal compartido, por ejemplo, organizar un evento festivo en una comunidad, diseñar y construir un parque, transformar un espacio de la comunidad. (Mesa, 2008)

Es decir, la recreación cubre varios ámbitos de la vida del ser, su enfoque social le da a este, la oportunidad de compartir con otros individuos, relacionarse con ellos y aprender los mismos códigos de conducta, logrando así una mayor interacción y adaptación a los círculos sociales y comunitarios en los que participa, garantizando de esta manera el aumento de bienestar personal.

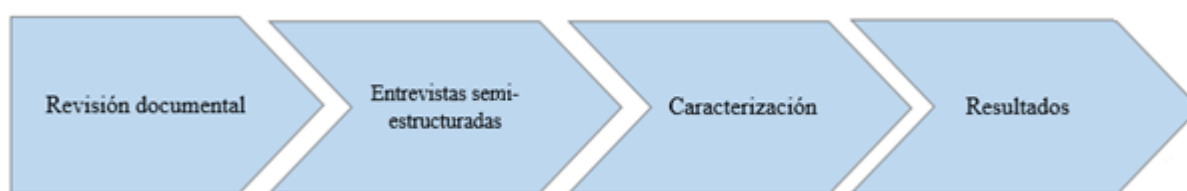
Por otro lado, se resalta la dimensión pedagógica de la recreación, misma que ha tomado relevancia al ser desempeñada como mecanismo de aprehensión de conocimientos en la educación formal de manera más efectiva, la cual a través de diferentes técnicas, facilita los procesos formativos y permite generar procesos innovadores y dinámicos en cada una de las áreas del conocimiento.

Una vez se han apropiado los conceptos utilizados e identificado aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de este trabajo, se destaca la posibilidad de brindar a la profesión de recreación, diversificación en los campos de acción en los que los conocimientos de esta formación son aplicados. Los resultados de los diversos documentos de investigación y caracterización, deben entenderse como evidencia del aporte que esta profesión puede hacer en el alcance de los logros propuestos por los entes administrativos de la universidad, manifestando la importancia de establecer una relación más cercana entre el área de Bienestar Universitario y el Programa de Recreación.

5. Metodología

A continuación se describe el proceso metodológico empleado para el logro de los objetivos planteados, consistente en la caracterización del concepto de recreación en el ámbito institucional de la Universidad del Valle. Este proceso implicó la búsqueda de la información a partir de la revisión y análisis de documentos de tipo administrativo existentes en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario: normas, decretos e informes. Así mismo, se realizaron entrevistas semi-estructuradas a personas clave que trabajan el concepto de la recreación desde el ámbito académico y administrativo. El siguiente esquema presenta los pasos seguidos:

Ilustración 1. Esquema Metodológico



Fuente: elaboración propia, 2017

5.1 Revisión documental

Con el fin de obtener la información necesaria acerca de las prácticas de recreación en el entorno institucional de la Universidad del Valle, este trabajo centra su atención en los archivos institucionales que contienen las políticas sobre el tema. En este sentido, se ha hecho una selección de los textos, de la Sección de Cultura, Recreación y Deporte (CRD). Entre los documentos encontrados se destacan:

- El Plan de Desarrollo Institucional 2005- 2015.
- La formulación de un plan de desarrollo estratégico para la sección Cultura, Recreación y Deporte de la Universidad del Valle (trabajo de grado de Bolaños & Giraldo, Escuela Nacional del Deporte).

- El Informe del proyecto de Recreación Universidad del Valle primer periodo 2014 de Figueroa & Penagos.
- El diagnóstico inicial e informe para el segundo periodo 2014-2015 de Rentería & Agredo.

5.2 Entrevistas semi-estructuradas

Para lograr un mejor análisis del concepto de la recreación dentro del Campus Universitario, se realizaron entrevistas a cinco personas que se identificaron como actores claves de acuerdo a su relación directa o indirecta con el manejo de la recreación a nivel administrativo, académico o institucional en la Universidad del Valle. Las entrevistas fueron aplicadas a profesores del Programa Académico de Recreación del Instituto de Educación y Pedagogía y a empleados administrativos de la sección de Cultura, Recreación y Deporte.

La técnica usada fueron entrevistas semi-estructuradas, consistentes en realizar una indagación a un actor clave, ayudándose con una serie de preguntas previamente establecidas, aunque cabe aclarar que en algunos casos no es necesario abordarlas en su totalidad, debido a que van surgiendo nuevas preguntas durante la aplicación de la entrevista. Dicha información conduce a complementar la información proporcionada durante los diálogos, permitiendo un mayor aporte por parte de los entrevistados (Sibelet & Mutel, 2012, pp.1; Hernandez-Sampieri, 2006, pp.62).

Las entrevistas fueron hechas entre febrero y agosto del año 2014 dentro del Campus Universitario de Meléndez. El siguiente cuadro resume la información principal de las personas entrevistadas (un mayor detalle se presenta en los Anexos 1 y 2)

Tabla 1. Cuadro resumen de los actores clave entrevistados

VÍNCULO CON LA UNIVERSIDAD	DEPENDENCIA
Vicerrector Bienestar Universitario 2012-2014	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Jefe sección Cultura, Recreación y Deporte	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Directora del Programa Académico Profesional en Recreación	Programa de Recreación (Instituto de Educación y Pedagogía)
Egresado y docente contratista	Programa Académico de Recreación (Instituto de Educación y Pedagogía)
Fundadora del programa Académico de Recreación	Jubilada de la Universidad del Valle

Fuente: elaboración propia, 2017

5.3 Caracterización

Con la información obtenida en la revisión documental y en las entrevistas semi-estructuradas se procesa la información y se realiza una caracterización que busca dar cuenta de cómo es vista la recreación en el entorno institucional de la Universidad del Valle desde el punto de vista administrativo desde la sección de CRD.

La caracterización es una descripción u ordenamiento conceptual (Strauss & Corbin, 2002). Para efectos de este ejercicio, esta caracterización “parte de un trabajo de indagación documental del pasado y del presente de un fenómeno, y en lo posible está exenta de interpretaciones, pues su fin es esencialmente descriptivo” (Sánchez -Upegüi, 2010). Los hallazgos obtenidos de esta caracterización se encuentran descritos en la sección de resultados.

5.4 Descripción

Una vez realizada la caracterización, interesa hacer una descripción de la relación que hay entre el Programa Académico de Recreación y la sección de CRD en relación a las concepciones y prácticas de la recreación en el entorno administrativo de la Universidad del Valle. La observación de esta relación se considera importante porque permitirá determinar cómo se concibe la recreación, no como programa académico, sino como elemento presente en la vida universitaria

de los estudiantes. Los hallazgos obtenidos de esta sección se encuentran descritos en la sección de resultados.

6. Resultados

En este capítulo se hará una descripción del documento base donde se sustenta la creación de la sección de Cultura, Recreación y Deporte, en él se reseñan los orígenes, el desarrollo, las transformaciones y la proyección. Dicho documento se presenta desde la administración del presente periodo, lo que puede facilitar la lectura de las acciones institucionales y sus fundamentos. Así también facilita comprender la concepción en el manejo de la recreación en la Universidad, el cual muestra un pensamiento institucional del “desarrollo humano” expresado en servicios asistenciales adscritos a las dependencias de Bienestar Universitario y cómo ha sido su relación con el Programa Académico de Recreación desde la mirada de diferentes actores institucionales.

6.1 Cultura, Recreación y Deporte en la Universidad del Valle

La creación de la sección de CRD, no fue un trabajo fácil, pues muchos de los estamentos de la Universidad no aceptaban la introducción de esta sección o por lo menos así lo menciona el señor Leonardo Bolaños, jefe del área en el año 2004 hasta la fecha quien menciona la resistencia que hubo para la creación de la dependencia:

Se crea en el año 2000, la Universidad contrata una empresa para que haga una reingeniería y un cambio administrativo en la Universidad, a través de una metodología que llamaron planeación estratégica, plantean para la Universidad una reforma administrativa. En el área de Bienestar consolidaron el CRD obedeciendo a los mandatos de la ley, justamente contenidos en la Ley 30 de 1985 que ordena a todas las Universidades privadas y públicas promover a su interior para la comunidad Universitaria el Deporte, la Recreación y la Cultura como elementos constitutivos del Bienestar (Entrevista a Leonardo Bolaños, 21 de abril de 2014)

Cabe mencionar, que fue en el 2002, donde el Centro Deportivo Universitario (CDU) se da a conocer como tal, luego; en 2003, se le otorga el nombre de Sección de Cultura, Recreación y Deporte mediante el Acuerdo 006 del mismo año (Universidad del Valle, 2000). Contribuyendo así a la formación integral de la comunidad universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de programas y servicios que permiten crear ambientes propicios para que todos sus miembros logren el pleno desarrollo como personas.

En obediencia a estas políticas de bienestar universitario, la Universidad del Valle crea en 1973 la sección de Educación Física y Deporte (Res. 095 del 13 de Julio de 1973, del Consejo Directivo de la Universidad del Valle). Después se le conoció como Centro Deportivo Universitario hasta 2002. (Bolaños & Giraldo, 2004)

Finalmente se logra llegar a un consenso colectivo efectuado mediante en el Acuerdo 009 de 2003, donde se cambiaría a la denominación actual: Sección de Cultura, Recreación y Deporte.

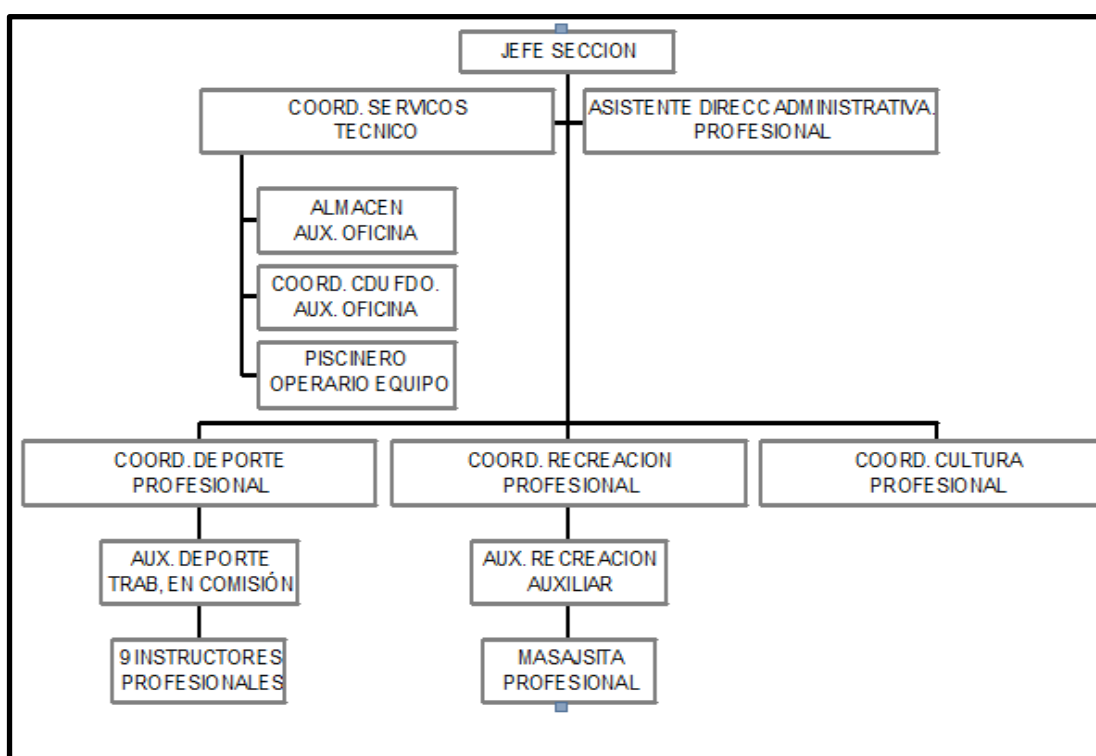
Contribuyendo así a la formación integral de la comunidad universitaria y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de programas y servicios que permiten crear ambientes propicios para que todos sus miembros logren el pleno desarrollo como personas. (Acuerdo 009, 2003).

A pesar de que institucionalmente se da origen a la sección de CRD, concretando el término de *recreación* en la instancia Administrativa, el enfoque con el que es manejado aún conserva la connotación deportiva. Ligándose a la dependencia del deporte en la Universidad del Valle, tal como se puede analizar en el objetivo que contempla el Acuerdo 009:

Fomentar programas culturales, deportivos y recreativos orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria, mediante la promoción de una adecuada práctica deportiva, procura que la comunidad universitaria articule la disciplina del deporte en sus rutinas laborales y/o académicas habituales, como una manera eficaz de preservar la buena salud física y mental. (Acuerdo 009, 2003).

Tomando medidas para construir esa distinción entre las áreas, se realiza un orden jerárquico que contempla una Jefatura y tres Coordinaciones: Cultura, Recreación y Deporte, de las cuales se desprenden las unidades que realizan funciones de apoyo tanto en la Jefatura como en las coordinaciones. Como se puede apreciar en el siguiente organigrama, la recreación en la Universidad del Valle está clasificada como parte fundamental de la sección CRD:

Gráfico 1. Organigrama de la Sección de CRD



Fuente. Bolaños, C. & Giraldo, J. 2004,p, 58

Actualmente, la sección de Cultura, Recreación y Deporte ofrece servicios deportivos, culturales y recreativos para toda la comunidad universitaria, entendiéndose que está destinada a toda persona que se encuentre en el campus universitario, acciones encaminadas a:

Fomentar programas orientados a apoyar la formación integral de la comunidad universitaria. Su función es planear, ejecutar y controlar una adecuada práctica

deportiva, consolidar grupos culturales y artísticos con el fin de preservar la buena salud física y mental, la disciplina del deporte, la convivencia sana (Universidad del Valle, 2015)

En cuanto al documento de presentación de la sección de CRD, se evidencia el exceso de detalle en las actividades que ofrecen las secciones de Deportes y Cultura de Bienestar Universitario. En ese sentido, se evidencia que la recreación en la Universidad del Valle, ha tenido enfoques eminentemente deportivos, como manifiesta la profesora Rocío Gómez, directora del Programa Académico de Recreación:

La concepción de recreación ha estado centrada en cultura y deporte, y cultura además muy centralizada en eventos de tipo artístico, danza, teatro, dentro de las prácticas culturales, como una práctica cultural artística. No necesariamente cultura como la vida cotidiana, aunque lo que hacen los jueves de la cultura en la plazoleta de banderas al permitirle a los grupos emergentes de la Universidad presentarse, al atender esas demandas culturales de la cotidianidad lo están haciendo, sin embargo sigue habiendo mucho énfasis en este tipo de cultura, que es una forma de cultura. (Entrevista a Rocío Gómez, 28 de agosto de 2014)

La profesora Gómez considera que para CRD, en deporte, el “CDU es muestra de su prioridad” y precisa que:

Recreación apenas con los practicantes del 2014 empezó a hacer presencia en esta sección, lo cual hemos ido ganando con la acreditación del programa. La reunión con el antiguo vicerrector Jesús María Sánchez fue fundamental para que Bienestar conociera más sobre el programa de recreación. (Entrevista a Rocío Gómez, 28 de agosto de 2014)

6.2 La sección de CRD y su Relación con el Programa Académico de Recreación

El proceso de indagación del presente trabajo surgió en el transcurso de la Práctica Profesional del Programa Académico de Recreación, durante el periodo febrero-junio y agosto-diciembre de 2013 desarrollado en la Vicerrectoría de Bienestar Universitario de la Universidad del Valle, en el Área de Cultura de la sección de CRD. Dicha práctica tuvo como propuesta efectuar una aproximación al entorno cultural, el cual buscaba propiciar espacios para que los estudiantes potencializaran sus habilidades y competencias.

Este acercamiento a la sección sirvió para tener conocimiento del manejo que se le daba a la recreación, dejando como resultado algunas dudas frente a la diferencia de conceptos que se esgrimen en el ámbito académico y en el institucional.

Desde el Programa Académico de Recreación se han hecho esfuerzos por medio de propuestas académicas para configurar en el conjunto de la sección de CRD, programas y proyectos que vayan de la mano con el Plan de Desarrollo de la Universidad. En la actualidad, dos profesionales de recreación en cumplimiento de su práctica profesional hacen parte del personal de la sección de CRD, permitiendo que este campo de práctica se ofrezca ininterrumpidamente los últimos dos años.

El proyecto “Tejer desde Adentro”, fue una propuesta pensada desde la perspectiva académica, por el Programa de Recreación, con la intención de darles la bienvenida a los estudiantes de primer semestre, y se abordaban las expectativas y temores que tenían al enfrentarse a la vida universitaria. Esta propuesta fue presentada a Bienestar Universitario sin embargo fue rechazada por la Vicerrectoría lo que significó dejar nuevamente sin espacio al área de Recreación.

Luego esta propuesta, planteada por el Instituto de Educación y Pedagogía, fue presentada a la Vicerrectoría Académica donde fue aprobada. En la actualidad se ejecuta en la semana

universitaria, buscando generar un espacio de integración, y fortaleciendo el sentido de pertenencia de toda la comunidad universitaria en general, convirtiéndose en el primer proyecto mediado por la recreación que se realizó en la Universidad del Valle. Es de resaltar que la propuesta no se ejecuta desde Bienestar Universitario que cuenta con una sección dedicada específicamente a la difusión de actividades culturales, deportivas y de *recreación*, como lo relató la profesora Guillermina Mesa, encargada del proyecto y fundadora del Plan de Recreación:

En el año 2007 le presenté al doctor Roa el proyecto Tejer desde adentro, simplemente dijo que no le interesaba. Luego en la Feria del Libro del mismo año nos llaman y montó una experiencia muy similar a la SARI¹. Nos llaman a Plan Talento y monto las Lunadas Rituales, paradójicamente estas dos propuestas fueron aceptadas y patrocinadas por Vicerrectoría Académica. (Entrevista a Guillermina Mesa, 15 de mayo de 2014)

Desde el punto de vista de la investigación, la recreación como se entiende en el programa académico es un proceso de intervención, que revela la presencia de otro llamado agente educativo, figura que ayuda en el proceso de aprendizaje permitiendo la participación, en ese sentido se habla de recreación *guiada*, que significa llevar o acompañar al otro en los procesos.

Sobre la participación de profesionales en recreación el Jefe de la sección Leonardo Bolaños, comenta:

Los cargos se definen por la estructura del estado (servicio civil) como el Área de Recreación no está estructurada nunca ha tenido un profesional dentro de la planta de cargos, han habido personas contratadas encargadas para realizar actividades recreativas en el área, pero profesionales o coordinadores nunca. Además, estos cargos solo los puede crear el Consejo Superior. Primero son los cargos, no las

¹ SARI: Secuencia de Actividad Recreativa Intensiva.

funciones, no se crean cargos con base en la estructura. (Entrevista a Leonardo Bolaños, 21 de abril de 2014)

A partir del año 2014 se incorporaron a la sección de CRD dos estudiantes en periodo de Práctica Profesional del Programa Académico de Recreación, lo que se considera un logro para el programa y un avance de la sección, propiciando los primeros pasos de ir a la par con las políticas institucionales.

Esta práctica encabezada por las estudiantes Daniela Nicol Figueroa Criollo y Diana Marcela Penagos, tuvo como objetivo principal: crear el área de Recreación de la Sección CRD, generando propuestas de actividades recreativas al interior de la Universidad. Siempre bajo la supervisión del Plan de Recreación, donde la propuesta estuvo encaminada a la creación de un grupo de trabajo con pares académicos, la consolidación institucional del área y una propuesta enfocada hacia la creación de espacios lúdicos.

La segunda cohorte de practicantes se presentó durante el periodo comprendido entre octubre del 2014 y junio del 2015, estuvo encabezada por los estudiantes Angélica María Rentería y Edward Camilo Agredo, trabajo que consistió en la realización de un diagnóstico del área, e indagando con los diferentes actores que tienen la responsabilidad de ejecutar los programas de recreación en la Universidad del Valle.

Dentro de la institucionalidad de Bienestar Universitario no hay una conceptualización suficientemente clara de lo que es la recreación, se encamina a desarrollar las políticas que está abanderando el Gobierno relacionadas con la convivencia, la equidad, la resolución de conflictos, la diversidad étnica, temáticas en las cuales los profesionales en recreación y el Programa Académico están en capacidad de trabajar.

Siendo la recreación una disciplina para alcanzar los objetivos que la Universidad se ha planteado en su misión, dentro del plan institucional y el plan de desarrollo, no se ha logrado concretar esta área, entonces desde esa perspectiva es importante constituir directrices claras frente al tema de la recreación en Universidad del Valle. Un ejemplo de esta relación se presenta con uno de los proyectos banderas del ex Vicerrector Jesús María Sánchez:

Desde el año 2012 que se hizo el plan de acción de la Vicerrectoría, donde se incluye el programa que se llama Universidad Saludable, el cual se maneja la cuarta función que debe cumplir la Universidad Pública, que se definió como política institucional del bienestar y desarrollo humano, tanto en el desarrollo humano, como en lo saludable, la recreación es un elemento transversal, igual que la cultura y el deporte. La recreación juega un papel muy importante tanto para las comunidades estudiantiles, docentes y jubiladas, los cuales están afiliados al servicio de salud. (Entrevista a Jesús María Sánchez, 18 de agosto de 2014)

Los conceptos de salud mental, salud física, salud social y salud ambiental se vienen trabajando desde el año 2012 en varios programas, proyectos e iniciativas; desde esos cuatro ejes se plantea a la Cultura, la Recreación y el Deporte, como ejes transversales de la política, aunque lo ideal sería que lleguen a ser partes constituyentes de la política institucional en la Universidad y no solo colaterales, como lo plantea el ex Vicerrector Sánchez:

Este es un programa que está ya institucionalizado en la Universidad del Valle, en el plan de acción y está en el plan de desarrollo 2015-2025. Quedando como un componente importante para la Universidad, esto quiere decir que hay una gran oportunidad para que específicamente el tema de la recreación de un salto en la Universidad y pueda tener un protagonismo, ya que es una actividad que tiene desarrollos y permite trabajar aspectos formativos por fuera del aula y complementar al trabajo que se hacen en todas las unidades académicas. (Entrevista a Jesús María Sánchez, 18 de agosto de 2014)

La recreación tiene una gran oportunidad de incluirse y aportar en las políticas institucionales que van a estar en el plan de desarrollo de la Universidad y que van a beneficiar a la población académica y al personal administrativo. Sin embargo, hay que trabajar porque el tema recreativo haga parte de las agendas temáticas institucionales, como lo explica el ex Vicerrector:

Hay que participar de los espacios, ya se han realizado varias discusiones, pero hay que vincularse a las estrategias institucionales. Hay unos comités, unas comisiones que viene trabajando Universidad saludable, ahí debe hacer presencia la recreación, profesores, estudiantes, seguir con el proceso de practicantes. Porque la única forma de ganarse un espacio es estando en los comités que están encargados del diseño, de promover este desarrollo de esta gran política, porque es donde se toman decisiones, ahí tiene que estar recreación haciendo propuesta. (Entrevista a Jesús María Sánchez, 18 de agosto de 2014)

6.3 La Recreación y la Sección de CRD Desde Diferentes Miradas

Por último, para complementar este capítulo se verán las diferentes perspectivas que tienen los entrevistados de lo que es la recreación dentro de la Universidad y su relación con la sección CRD.

Como se ha mencionado anteriormente, la Universidad del Valle no tiene claro el papel del recreador dentro de la vida universitaria y esto lo confirman los entrevistados en especial el profesor y egresado del Plan de Recreación Juan Gabriel Arcila:

En términos generales se encuentra que hay un desconocimiento y diferencia con lo visto en el proceso de formación, dado que si bien se considera que la Universidad tiene varios espacios potencialmente aprovechables, ninguno de ellos se promueve para la realización de procesos de actividades recreativas y se orientan más hacia procesos deportivos y artísticos como tal. (Entrevista a Juan Gabriel Arcila, 25 de agosto de 2014)

Uno de los puntos neurálgicos que se señala insistentemente en el presente trabajo de grado tiene que ver con la relación que tiene la sección de CRD con el programa Académico de Recreación, pues se evidencia una falta de conexión y trabajo cooperativo que permita el crecimiento mutuo:

Durante mi estancia los intentos que se hicieron para relacionarse con el CRD fueron inútiles, debe haber gente emprendedora en estos espacios, por ejemplo, las lunadas rituales fueron un micro proceso y tenían una continuidad. Las políticas se derivan de las políticas institucionalizadas de lo que ya viene como directrices desde el Gobierno (Entrevista a Guillermina Mesa, 15 de mayo de 2014)

A su vez, el profesor Sánchez comenta:

Cuando estuve en la Vicerrectoría de Bienestar, tuve la iniciativa de buscarlos. Porque se dio la coyuntura del proceso de acreditación del programa, donde nos acercamos a los profesores y fue una gran oportunidad; porque allí yo identifiqué que había una historia negativa de relación entre ambas partes, eso lleva a que el programa desarrolle sus programas desarticuladamente y digamos que le apunte más a hacer presencia por fuera de la Universidad y no al interior donde hay unas necesidades muy grandes y se requiere de su presencia. Creo que con lo que se logró tejer se acercó el programa a la Vicerrectoría, pero lo que hay que hacer es seguir fortaleciendo las relaciones del programa con los comités y las comisiones que vienen desarrollando estos temas, de hecho yo sigo asesorando el comité que está manejando el Programa de Universidad Saludable y les estoy insistiendo que dentro de los comités esté recreación metido. Yo lo he planteado y lo he puesto como una necesidad, o sea que desde arriba está la conciencia y la claridad de que debe estar. (Entrevista a Jesús María Sánchez, 18 de agosto de 2014)

Por su parte la profesora Gómez precisa que los acuerdos instituciones deben prevalecer independientemente de quien esté en cabeza de los programas y dependencias:

En conclusión, hay mejores condiciones de parte y parte, ya no dependemos del cambio de vicerrector y se ganó un espacio formal que hay que consolidarlo y fortalecerlo, darse tiempo, aprender, vamos despacio. Hay buenas condiciones, buen ambiente, disponibilidad, no dependemos de la voluntad de un director de programa o de un vicerrector que quiso o no quiso, hay algo instituido que nos garantiza sostenibilidad, la sostenibilidad va mucho más allá en el tiempo de las personas. (Entrevista a Rocío Gómez, 28 de agosto de 2014)

Al identificarse las falencias de la relación entre el Programa Académico de Recreación y la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, se da un primer paso para iniciativas como la del profesor Sánchez, sin embargo, es preciso reiterar que se deben implementar programas y proyectos a largo plazo, indistintamente de los actores que encabecen los cargos administrativos. Así lo precisan la profesora Gómez del Programa Académico de Recreación:

Antes no era una relación muy formal, de parte y parte no se hicieron mayores cosas para juntarnos porque nos llamaban para las fiestas de los niños y eso no nos interesaba y tampoco teníamos las energías para atender tantos frentes, ahora hemos ido creciendo, madurando, teniendo fortalezas, y en esa medida nos podemos entender como de otras cosas. De parte y parte cambiaron las actitudes y ha sido más productivo, qué hacen ustedes, qué hacemos nosotros, los estudiantes tienen más argumentos para decir esto sí o esto no, negociemos. (Entrevista a Rocío Gómez, 28 de agosto de 2014).

Por su parte el profesor Bolaños señala:

Desde la unidad académica existe una nueva relación, superando los pasados negativos y asumiendo una postura más proactiva y más propositiva para llegar a hacer una buena articulación, fe de eso es que desde hace un año se realizó un convenio para tener practicantes profesionales en recreación, lo cual creo que le dará un protagonismo más visible al Área en la Universidad. (Entrevista a Leonardo Bolaños, 21 de abril de 2014)

A partir de estos testimonios, se observa que no se desconocen las tensiones iniciales de la relación entre el programa y las políticas institucionales, pero más allá de esto, el panorama parece esperanzador, ya que nuevamente las partes se encuentran en disposición de dialogar las diferencias y encontrar puntos de acuerdo que beneficien el desarrollo institucional.

Por último, en el futuro la relación entre la sección de CRD y la recreación vista desde el programa académico posibilitará espacios para que traspase la concepción meramente deportiva y

se convierta en una disciplina que posibilite transformaciones individuales y colectivas al interior de la vida universitaria. Al respecto la profesora Mesa señala:

Por ley, Bienestar Universitario debe encargarse de la promoción al trabajo, la formación continua y nosotros podemos tener ofertas para todo eso. (Entrevista a Guillermina Mesa, 15 de mayo de 2014)

Así mismo, el profesor Juan Gabriel Arcila complementa:

Lo más importante creo que el programa, en términos de producción, reestructuración ha ido teniendo una proyección que se está concibiendo. Porque estamos construyendo información, hemos reestructurado las prácticas profesionales, las nuevas promociones empiezan a tener un nivel de calidad más alta y eso se ve reflejado en la demanda de los profesionales en recreación, los cuales se posicionan en el mercado mucho más fácil. Eso habla bien de alguna manera, quiere decir que hay profesionales que están construyendo su perfil y lo están logrando ejercer por fuera. (Entrevista a Juan Gabriel Arcila, 25 de agosto de 2014)

Como trabajo complementario, se evidencian labores de mejora en el currículo del programa académico, lo que permite adquirir mayores herramientas para el desarrollo de proyectos en vinculación con la VBU. Dicha iniciativa, posibilita cubrir las exigencias de Bienestar para las actividades requeridas, logrando posicionar el valor del profesional en recreación con elemento clave dentro de este contexto.

Para sintetizar, se debe pensar que tanto el Programa de Recreación como la Recreación han venido ganando espacios de manera paulatina dentro de la Universidad del Valle, que aunque se trata de un proceso lento, ya se observa la importancia en la vida universitaria y todos sus actores. Espacios que a corto plazo, contribuirán a los índices de la medición de la calidad de la Universidad y de las personas que la integran.

7. Reflexiones Finales

A continuación se presentan algunas ideas centrales a partir del trabajo y la descripción realizada para la elaboración de este documento, teniendo en cuenta los abordajes técnico y aplicación de los mismos en el campo escogido para investigación.

7.1 Conclusiones

- Este trabajo de grado ha pretendido realizar un documento que servirá como aporte al replanteamiento del concepto de recreación en la Universidad del Valle, y la elaboración de directrices recreacionales en la institución. Este cambio implica un gran compromiso en la función de la Universidad y en la sociedad inmediata sobre la cual se soporta la Universidad misma.
- Se encontró que el CRD como sección de Cultura, Recreación y Deporte esta mayormente vinculado a prácticas deportivas, torneos cooperativos y otras actividades que no abordan suficientemente la recreación concebida en este documento como actividad social, cultural general y su accionar en procesos inmersos en espacios educativos formales. Esto se advierte en los procesos ofrecidos por el área y en las entrevistas realizadas.
- El área de recreación para conseguir un eficiente desempeño de su papel al interior de la Universidad y en relación con su comunidad universitaria, debe constituir un clima favorable que posibilite procesos socioculturales que permitan generar en todos los miembros de la comunidad universitaria los suficientes incentivos de atracción y compromiso, para desenvolver sus acciones en las líneas de su interés legítimo de la institución universitaria.
- Aunque los espacios físicos para la ejecución de la recreación existen, tales como el centro deportivo universitario, el museo, parque de banderas, plazoletas de ingenierías, entre otros, y el personal para la demanda de esta; como son los estudiantes, egresados, funcionarios,

trabajadores, la figura del coordinador del área no existe, si bien es cierto que se ha ganado el espacio de los practicantes, el impacto no será tan fuerte en el bienestar sino se vincula un profesional en recreación que propicie procesos mediados por la recreación guiada.

- Con relación al portafolio de servicios del área de recreación, hace falta un proceso amplio que articule y responda institucionalmente frente a todas las acciones en materia recreacional, proceso que permita definir más claramente sus conceptos, además de sus acciones o prácticas, con relación a todas sus funciones en el campo de la recreación.

- La sección de CRD tiene gran énfasis en lo deportivo. Sin embargo existen pocas actividades recreativas, con respecto a algunos torneos no competitivos, carreras recreativas o actividades muy puntuales, pero no hay una construcción de una puesta institucional que rebase el criterio de la actividad recreativa, asumiendo que el objetivo no es realizar actividades sin un sentido, sino que, a través de la recreación, contribuir a la formación integral de los estudiantes que posibilite el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria en general.

- La recreación debe ser un medio para el desarrollo de la cultura, no un estamento que se encuentra apartado de esta, como sucede en la Universidad del Valle. Es decir, la concepción que tiene el CRD no permite ver lo cultural abarca lo deportivo, lo recreativo y lo artístico. Reduciendo lo cultural al vínculo artístico y deja a un lado la recreación y el deporte. es así como desde el enunciado de la sección hay un error que es reproducido a partir de la política institucional de la universidad y su sección Cultura, Recreación y Deporte.

- Por último, la Universidad debe visualizar con más claridad que la recreación debe de ser asumida, en términos más amplios y comprensivos de quienes las reducen a las actividades

festivas impulsados por Bienestar Universitario, es decir, la recreación no debe concebirse como mero entretenimiento y diversión.

7.2 Recomendaciones

- Aunque siempre ha existido la sección Cultura, Recreación y Deporte, se puede evidenciar que las prácticas deportivas tienen bastante impulso, al igual que las actividades culturales. No obstante, la perspectiva para la recreación no es la misma, no se ha desarrollado mucho el tema, debido a que no hay claridad acerca de dónde y cómo ejecutar las acciones de recreación para la comunidad universitaria. En este sentido se recomienda que el CRD desde el área de Recreación plantee unas estrategias para promover el desarrollo humano, la cultura de la salud y la vida saludable entre la comunidad estudiantil.
- Aunque el marco legal visibiliza las leyes para el desarrollo de la recreación en el ser humano, estas presentan dificultades en su implementación dentro de la Universidad del Valle, pues las acciones y gestiones se encaminan hacia contextos deportivos más que recreativos, conceptos diferentes entre sí. Se recomienda tener en cuenta las leyes y normas relacionadas con la recreación, para incluirlas dentro del Plan de Desarrollo Universitario.
- En lo que respecta a deportes y recreación, el Proyecto Institucional de la Universidad del Valle (PI), lo enmarca dentro del ámbito del Bienestar Universitario, para proporcionar una serie de diversos servicios para la comunidad universitaria. Se reconoce a la recreación como parte importante de la vida universitaria, a la vez que se solicita que se integre en el ámbito académico y dentro del pensum de cada programa de la Universidad. Sin embargo, esta disciplina no es solicitada por las unidades académicas, a diferencia del deporte que sí tiene una gran demanda. En ese sentido, se recomienda que ambos sean promocionados de forma equilibrada, dado que son enfoques muy distintos y no guardan relación uno del otro.

Por otra parte, la norma permite entender que para la Universidad, la recreación es parte de la cultura, lo que da a entender que desde el enunciado de la sección de Cultura, Recreación y Deporte debe replantearse, como ya se ha mencionado, pues tanto la una como la otra complementan el significado de lo que es la cultura en la vida universitaria.

Referencias

- Álvarez, L. J., Bustamante, E. R., & Vengoechea, G. P. (2002). Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Recuperado el 28 de Octubre de 2016, de Reflexiones Sobre el Bienestar Universitario. Una Mirada desde la Educación a Distancia y la Jornada Nocturna: <http://www.ses.unam.mx/curso2014/pdf/Gonzalez.pdf>
- Aponte, E. (20 de Marzo de 2004). Conocimiento y Competencias del Trabajo en la Economía. Obtenido de <https://www.conahec.org/Documents/Guadalajara2004/Aponte2004.pdf>
- Bolaños, C. L., & Giraldo, J. M. (2004). Formulación de un Plan de Desarrollo Estratégico para la Sección de Cultura, Recreación y Deportes de la Universidad del Valle Periodo 2004 - 2008. Cali: Escuela Nacional del Deporte.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (1948). Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Obtenido de La IX Conferencia Internacional Americana: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>
- Congreso de la Republica de Colombia. (18 de Enero de 1995). LEY 181 DE 1995. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3424>
- Constitución Política de Colombia. (1991). De los derechos, las garantías y los deberes. Obtenido de Artículo 52: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-2/articulo-52>
- Definición.De. (2013). Definición de bienestar. Recuperado de: <https://definicion.de/bienestar/>
- Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física. (2013). Legislación Deportiva. Bogotá: Coldeportes.
- Hernandez-Sampieri, R.; Fernandez-Collado, C.; Lucio, P.B. 2006. Metodología de la investigación. Mexico, McGraw Hill. 850 p.

ICFES. (2002). El Estudio de la Deserción Estudiantil en la Educación Superior en Colombia.

Obtenido de http://www.alfaguia.org/alfaguia/files/1319228456_10.pdf

La Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Asentamientos Humanos, Hábitat y Medio Ambiente. (Junio de 1976). Las recomendaciones del Plan de Vancouver de Acción.

Obtenido de <http://habitat.igc.org/vancouver/vp-c.htm#C-18>

Mesa, G. (2008). La Recreación Dirigida como Proceso de Aprendizaje. Cali.

Sánchez -Upegüi, A., (2010). Introducción: ¿qué es caracterizar? Medellín, Fundación Universitaria Católica del Norte.

Sibelet, N.; Mutel, M. 2012. Métodos de investigación cualitativa aplicada al manejo de los recursos naturales. Plataforma virtual. Disponible en <https://enquetes-cirad.iamm.fr/course/view.php?id=4>.

Strauss A. & Corbin J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Universidad de Antioquia.

Universidad del Valle. (2005). Plan Estratégico de Desarrollo 2005 - 2015. Cali.

Universidad del Valle. (Febrero de 2005). Qué es Universidad y Culturas. Obtenido de <http://uniculturas.univalle.edu.co/index.php/que-es-universidad-y-culturas>

Universidad del Valle. (10 de Febrero de 2003). Acuerdo 009. Obtenido de Consejo Superior Universidad del Valle: <http://secretariageneral.univalle.edu.co/consejo-superior/acuerdos/2003/Acu-009.pdf>

Universidad del Valle. (s.f.). Misión VBU. Obtenido de Vicerrectoría de Bienestar Universitario: <http://vicebienestar.univalle.edu.co/acerca-de-la-vbu>

Universidad del Valle, (s.f.). Vicerrectoría de Bienestar Universitario. Bienvenidos. Obtenido de: <http://vicebienestar.univalle.edu.co/>

Anexos

Anexo 1. Cuadro Resumen de Personas Entrevistadas

NOMBRE	VÍNCULO	DEPENDENCIA
Jesús María Sánchez	Vicerrector Bienestar Universitario 2012-2014	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
César Leonardo Bolaños	Jefe sección Cultura, Recreación y Deporte.	Vicerrectoría de Bienestar Universitario
Rocío Gómez	Directora del programa académico Profesional en Recreación	Programa de Recreación (Instituto de Educación y Pedagogía)
Juan Gabriel Arcila	Egresado y docente contratista	Programa de Recreación (Instituto de Educación y Pedagogía)
Guillermina Mesa Cobo	Fundadora del programa Académico de Recreación	Jubilada de la Universidad del Valle

Anexo 2. Entrevista número 1 realizada al profesor Jesús María Sánchez

¿Manejo y expectativas frente a la recreación en la universidad del valle durante su proceso como vicerrector?

La recreación desde el año 2012 que se hizo el plan de acción de la Vicerrectoría, donde se incluye un programa que se llama universidad saludable, es función de la universidad pública que se definió como política institucional de bienestar y desarrollo humano, tanto en el desarrollo humano, como en lo saludable, la recreación es un elemento transversal, igual que la cultura y el deporte.

La recreación juega un papel importante tanto para la comunidad estudiantil, como para los docentes y jubilados, los cuales están afiliados al servicio de salud (tenemos población estudiantil, empleados, jubilados, población muy grande).

Para promover el desarrollo humano y promover la cultura de la salud y lo saludable se ha pensado que la recreación es una estrategia importante, siempre ha existido la sección cultura, recreación y deporte. Donde lo deportivo a tenido bastante desarrollo, en lo cultural con unas posibilidades de mejorar y en lo recreativo no se ha manejado mucho, de hecho no hay claridad donde incluso se debe manejar, el CDU se limita a lo deportivo, y en recreación algunos torneos, carreras recreativas, actividades muy puntuales, pero no hay una construcción de una puesta institucional que rebase el criterio de las actividades recreativas, porque no se trata de hacer actividades recreativas por hacer, si no , que a través de la recreación contribuir a la formación integral de los estudiantes, mejoramiento de la calidad de vida de las otras poblaciones, que se la recreación un vehículo para alcanzar estos objetivos que la universidad se ha planteado en su misión, plan institucional, plan de desarrollo, pero no se ha logrado concretar entonces en esa en esa perspectiva es importante que se construya una política clara frente al tema de la recreación en la Univalle.

¿De qué trata Universidad saludable?

Es una tendencia que surgió en Canadá, donde varias universidades reunidas en el marco donde se habla de entornos saludables y se plantea que las universidades por sus características, porque está formado por personas que van a trabajar en todos los escenarios de la comunidad y de la sociedad, pues las universidades deben con el criterio de lo saludable, es decir, incluir en la promoción de la salud el autocuidado como unas directrices en todos los aspectos y vida institucional.

Entonces en ese sentido en la universidad se venía trabajando el tema de lo saludable, se clasificó en 4 grandes dimensiones, partiendo de la concepción de la salud como un concepto amplio, holístico, no solamente en la no enfermedad, sino que tiene que ver con las otras cosas.

Un eje que trabaje el tema de la salud mental, otro la salud física, otro apunte a la salud social, ósea la convivencia, la democracia, la participación, los aspectos dentro de los campos universitarios que promuevan o apunten a mejorar las condiciones y relaciones entre los sujetos que comparten estos espacios, y el cuarto eje de salud ambiental, el concepto ambiental es muy importante hoy en día, esto se debe como al efecto o al impacto que tienen las personas en el medio ambiente o espacio en el que están metidos o rodeados y viceversa el efecto que el medio ambiente puede tener sobre las personas.

Entonces en esas cuatro dimensiones se viene trabajando desde el año 2012 en varios programas, varias iniciativas y varios proyectos. Y en esos cuatro ejes se plantea como ejes transversales, tanto para lo mental, lo físico, lo social y lo ambiental; la cultura, el deporte y la recreación, ósea son ejes transversales de la política, lo ideal es que llegue a ser una política en la universidad, ahora es un programa que está ya institucionalizado en la universidad, de hecho ya está reconocido en el plan de acción y está en el plan de desarrollo 2015-2025. ya quedó como un componente importante para la universidad, la universidad saludable.

Ósea que hay una gran oportunidad para que específicamente en el tema de la recreación de un salto 3 en la U y tenga un protagonismo que debe tenerlo, porque es una disciplina que tiene desarrollos que le permite a uno trabajar aspectos formativos por fuera del aula y complementario al trabajo que se hace en todas las unidades académicas, entonces hay se ve la importancia de lo que debe ser el rol de la recreación en la U.

¿En cuál de estos ejes cree usted que puede tener más importancia la recreación?

La recreación está en los cuatro ejes, por ej: en la salud mental hay aspectos como el tema de las adicciones, en la universidad tenemos un tema muy fuerte de adicción a sustancias psicoactivas, el tema del alcohol que es un tema bastante agresivo porque son pelaos que llegan a la u cada vez más jóvenes, de 15 o 16 años, donde ya tienen consumo de mucho alcohol y cigarrillo. El tema de las adicciones es un tema importante, que una de las estrategias puede ser la recreación, puede tener una importante función para promover en los jóvenes el no consumo, habilidades para la vida, el autocuidado con los que no consumen, igual con las personas que consumen se puede trabajar desde la recreación, también elementos que fortalezcan para que ellos dejen el consumo o hagan un consumo más responsable.

Manejo de los conflictos psicológicos, la depresión que es un tema fundamental en el mundo, en Colombia y en universidad donde hay muchachos que por el contexto familiar y social en el que se mueven y de donde son, los estudiantes que llegan a la universidad del valle, que son los estratos más bajos de la población, que tienen una cantidad de carencias y necesidades.

Obviamente la recreación, la cultura y el deporte, pero especialmente la recreación tiene muchos elementos para aportar allí para la prevención de este tipo de situaciones, porque no es solamente desde lo psicológico, sino que tiene que ver con lo psicosocial también.

En la actividad física ni siquiera se enfoca en los estudiantes el deporte como de alta competitividad como un objetivo para la universidad, ósea que todo lo que se haga en la u debe ser de carácter formativo y recreativo.

Con la población adulta, profesores, empleados, trabajadores, incluso jubilados, la actividad física debe tener una mirada más desde lo recreativo que lo competitivo como tal, es más un apoyo para desarrollar una cultura física que ayude a prevenir enfermedades y a parte que ayude con el

tema de lo mental, porque el deporte y la recreación no solo aportan a lo físico, sino que tienen un aporte muy importante en lo social.

Entonces en salud física tiene mucho que ver la recreación, en la salud social ni se diga, porque los problemas de la u son problemas de inseguridad en los campos, convivencia, conflictos entre estudiantes y profesores, empleados, una cantidad de conflictos y hay que desarrollar estrategias que promuevan la convivencia, la mediación entre los sujetos, resolución pacífica de conflictos. Yo creo que con lo que maneja la recreación y los desarrollos que ha tenido es posible desde algunas actividades o proyectos específicos promover la convivencia.

En lo ambiental, lo fundamental es desarrollar una cultura en el manejo ambiental responsable en la universidad por cada uno de los actores, como lo logramos; en los salones de clase no logramos eso, en los espacios por fuera es complicado, ósea que hay que tener una intervención dirigida y ahí pueden haber la cultura, la recreación y el deporte nos brindan herramientas para trabajar con los grupos sociales el tema de la cultura ambiental de una formación para cuidar y proteger el medio ambiente, igual que la universidad sea un ejemplo hacia la sociedad del manejo responsable y sostenible. Ósea que la recreación yo la veo como un medio para lograr promover esas cuatro dimensiones, que son dimensiones muy amplias teniendo en cuenta la población de la universidad, que estamos hablando casi de 35.000 personas.

La recreación tiene una gran oportunidad de aportar e incluirse en esas políticas que van a estar en el plan de desarrollo de la universidad.

¿Cómo se hace parte de estos espacios?

Hay que participar en los espacios, ya se han hecho varias discusiones, pero hay que vincularse a las estrategias institucionales, hay unos comités, unas comisiones que vienen trabajando universidad saludable, los temas mentales, físicos, ahí debe haber presencia de la recreación, debe

haber presencia de los profesores, estudiantes, seguir con el proceso de practicantes. Pero la única manera de ganar un espacio es estando en los comités que están encargados del diseño, de promover este desarrollo de esta gran política, porque es donde se toman decisiones, ahí tiene que estar recreación haciendo propuestas.

¿Cuál es la relación entre la Vicerrectoría de Bienestar Universitario y el programa de recreación?

Cuando estuve en la Vicerrectoría tuve la iniciativa de buscarlos , porque se dio la coyuntura del proceso de acreditación del programa, donde acercamos a los profesores y fue una gran oportunidad porque allí yo identifiqué que había una historia negativa de relación entre la vicerrectoría y el programa, eso lleva a que el programa desarrolle sus actividades desarticuladamente y digamos que le apunte más a hacer presencia por fuera de la universidad, en otras instituciones y otras comunidades y no al interior de la universidad donde hay unas necesidades muy grandes y se requiere de su presencia.

Creo que con lo que se logró tejer se acercó el programa a la vicerrectoría, lo que hay que hacer es seguir fortaleciendo las relaciones del programa con la vicerrectoría y los comités y comisiones que vienen desarrollando estos temas.

De hecho yo sigo asesorando el comité que está manejando el programa de Universidad Saludable y les estoy insistiendo que dentro de los comités este recreación metido, como también los programas de salud, educación física, trabajo social, psicología. Yo lo he planteado y lo he puesto como una necesidad, ósea que desde arriba está la conciencia y la claridad de que deben estar.

Desde la unidad académica igual, superando las historias pasadas negativas y asumiendo una postura más proactiva y más propositiva pueden llegar a hacer una articulación allí, desde la

participación que ellos tengan allí, será el protagonismo que tenga el área de recreación en la universidad. Pero se necesita doliente.

Entrevista número 2 profesor cesar Leonardo Bolaños, jefe de la sección cultura, recreación y deportes

¿Cuáles fueron los antecedentes institucionales que permitieron el establecimiento de la sección de CRD en Bienestar Universitario?

Se crea en el año 2000, la Universidad contrata una empresa para que haga una reingeniería y un cambio administrativo en la Universidad, a través de una metodología que llamaron planeación estratégica, plantean para la Universidad una reforma una reforma administrativa.

En el área de Bienestar consolidaron la sección de CRD obedeciendo a los mandatos de la ley, justamente contenidos en la ley 30 de 1985 que ordena a todas las Universidades privadas y públicas promover a su interior para la comunidad Universitaria el Deporte, la recreación y la Cultura como elementos constitutivos del Bienestar.

¿Porque no existe un Profesional o coordinador en el Área de recreación, así como los hay en Deporte y Cultura?

Los cargos se definen por la estructura del estado (servicio civil) como el Área de Recreación no está estructurada nunca ha tenido un profesional dentro de la planta de cargos, han habido personas contratadas encargadas para realizar actividades recreativas, en el área, pero profesionales o coordinadores nunca. Además estos cargos solo los puede crear el Consejo Superior. Primero son los cargos, no las funciones, no se crean cargos con base en la estructura.

¿La relación CRD y el Programa Académico de Recreación como la ve?

Desde la unidad académica existe una nueva relación, superando los pasados negativos y asumiendo una postura más proactiva y más propositiva para llegar a hacer una buena articulación,

fe de eso es que desde hace un año se realizó un convenio para tener practicantes profesionales en recreación, lo cual creo que le dará un protagonismo más visible al Área en la Universidad.

Entrevista número 3 la profesora Roció Gómez. Directora del programa profesional en recreación

¿Cómo ve el CRD en la Universidad del valle?

Ha estado centrado en cultura y deporte, y cultura además muy centralizada en eventos de tipo artístico, danza, teatro, dentro de las prácticas culturales, como una práctica cultural artística. No necesariamente cultura como la vida cotidiana, aunque lo que hacen los jueves de la cultura en la plazuela de banderas al permitirle a los grupos emergentes de la Universidad presentarse, al atender esas demandas culturales de la cotidianidad lo están haciendo, sin embargo sigue habiendo mucho énfasis en este tipo de cultura, que es una forma de cultura. En deporte, CDU es muestra de su prioridad.

Recreación apenas con los practicantes del 2014 empezó a hacer presencia en esta sección, lo cual hemos ido ganando con la acreditación del programa. La reunión con el antiguo vicerrector Jesús María Sánchez fue fundamental para que Bienestar conociera más sobre el programa de recreación.

¿Relación del Programa Académico con Bienestar Universitario y el CRD?

Antes no era una relación muy formal, de parte y parte no se hicieron mayores cosas para juntarnos porque nos llamaban para las fiestas de los niños y eso no nos interesaba y tampoco teníamos las energías para atender tantos frentes, ahora hemos ido creciendo, madurando, teniendo fortalezas, y en esa medida nos podemos entender como de otras cosas. De parte y parte cambiaron las actitudes y ha sido más productivo, que hacen ustedes, que hacemos nosotros, los estudiantes tiene más argumentos para decir esto sí o esto no, negociemos.

¿Considera que el tema de la Recreación en el CRD está bien planteado?

Eso es lo que hacen, mas no lo que tendrían que hacer, no es cambiar la nominación, porque la nominación es potente y si ellos le llaman a eso cultura, recreación, de todo lo que están haciendo, están haciendo solo un pedacito de lo que pueden hacer. Se puede hacer mucho más.

Hay que llenar de contenidos eso, los estudiantes de recreación pueden alimentar tanto la parte de recreación, como la de cultura, porque estas van juntas.

En conclusión hay mejores condiciones de parte y parte, ya no dependemos del cambio de vicerrector y se ganó un espacio formal que hay que consolidarlo y fortalecerlo, darse tiempo, aprender, vamos despacio. Hay buenas condiciones, buen ambiente, disponibilidad, no dependemos de la voluntad de un director de programa o de un vicerrector que quiso o no quiso, hay algo instituido que nos garantiza sostenibilidad, la sostenibilidad va mucho más allá en el tiempo de las personas.

Entrevista número 4 el profesor y profesional en recreación Juan Gabriel Arcila

¿Qué tipo de Universidad encuentra en lo que se refiere a la recreación?

En términos generales me encuentro que hay un desconocimiento y diferencia con lo que uno ve en el proceso de formación, porque si bien considero que la universidad tiene varios espacios potencialmente aprovechables, ninguno de ellos se promueve para la realización de procesos de actividades recreativas y más se orientan hacia procesos deportivos y artísticos como tal.

Estamos en un proceso donde se está construyendo equipo, conceptos, produciendo información y conocimiento para poderla proyectar hacia afuera, donde se empiezan a establecer verdades o no verdades acerca de algo que tiene una historia conceptual distorsionada y definitivamente a través de ese concepto distorsionado se movilizan muchas otras cosas y hay

personas que no les interesa mover ese concepto desde donde se encuentra y eso significa que también se obstaculizan procesos al interior de la universidad y en general.

¿Se vinculó en algún momento a proyectos Universitarios?

En la universidad no propiamente, cuando Salí estuve en el proyecto de talentos, y como estudiante en tenderos de Aguablanca y la caja mágica en bosconia, porque no existía un vínculo.

Aunque llevamos muchos años, aún somos muy jóvenes comparados con otras carreras, eso significa que para poder posicionar algo tenemos que comprenderlo completamente, ósea que hay que pasar por tener que discutirlo con otras personas y tener un equipo que verdaderamente quiera sacar adelante una misión o un enfoque de la recreación.

¿La actividad más importante de recreación en la Universidad?

Lo más importante creo que el programa, en términos de producción, reestructuración ha ido teniendo una proyección que se está concibiendo. Porque estamos construyendo información, hemos reestructurado las prácticas profesionales, las nuevas promociones empiezan a tener un nivel de calidad más alta y eso se ve reflejado en la demanda de los profesionales en recreación, los cuales se posicionan en el mercado mucho más fácil. Eso habla bien de alguna manera, quiere decir que hay profesionales que están construyendo su perfil y lo están logrando ejercer por fuera.

¿Los espacios están en la Universidad para ejercer programas recreacionales?

Claro, lo bueno desde nuestro enfoque es que quien gana un alto nivel de importancia en los procesos es el profesional o el agente educativo como tal. No sé si sería necesario construir otros espacios dependiendo de la necesidad que veamos, creo que lo que no hay es el espacio para los profesionales todavía muy posicionado, que es lo que necesitaríamos. Ya con base en eso entraríamos a hablar de otro tipo de recursos para poder generar esos procesos.

Entrevista número 5 la profesora Guillermina Mesa Cobo fundadora del programa profesional en recreación en la Universidad del Valle

En el año 2007 le presente al doctor Roa el proyecto tejer desde adentro, simplemente dijo que no le interesaba.

Luego en la feria del libro del mismo año nos llaman y montó una experiencia muy similar a la SARI comienzo la parte metodológica y cuando la empiezo a sistematizar, me doy cuenta que había montado una metodología, pero no era tan conceptualizada.

Nos llaman a plan talento y monto las lunadas rituales, paradójicamente estas dos propuestas fueron aceptadas y patrocinadas por Vicerrectoría Académica.

En bienestar entienden y creen que cultura es arte, tienen que hablar de recreación, deporte y arte, que constituyen actividades o prácticas culturales.

Por ley Bienestar Universitario debe encargarse de la promoción al trabajo, la formación continua y nosotros podemos tener ofertas para todo eso.

Durante mi estancia los intentos que se hicieron para relacionarse con el CRD fueron inútiles, debe haber gente emprendedora en estos espacios, por ejemplo las lunadas rituales fueron un micro proceso y tenían una continuidad.

Las políticas se derivan de las políticas institucionalizadas de lo que ya viene como directrices desde el Gobierno.

No hay un concepto, el documento más elaborado que hay de ASCUN, es copia de una profesora de la Universidad del Atlántico, el cual es reflexivo y no toca la Recreación para nada, cuando se tiene la noción de divertimento y entretenimiento.